

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2.002

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D. David Castro Valero
D^a. Mónica Medina Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García

P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y quince minutos del día once de abril de dos mil dos, se reunieron en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo al Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asiste el Concejal del P.S.O.E., D Francisco David Lucas Parrón.

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a tratar de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

DECLARACION DE URGENCIA.

De conformidad con lo determinado en el artículo 79, párrafo segundo del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986, se somete a ratificación la urgencia de esta sesión plenaria, siendo aprobada la misma por unanimidad.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACION DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA AL PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA P.A.U.-2 "EL BERCIAL-UNIVERSIDAD".

Vista la proposición de referencia de 10 de abril de 2.002, el fax del Director General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de abril, el informe del Adjunto Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de los Servicios Técnicos Municipales de 10 de abril, así como el escrito de la Junta de Compensación "El Bercial-Universidad" de 9 de abril, remitiendo documentación complementaria al P.A.U., interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Hita, señalando que la tramitación de este PAU nos ha llevado a celebrar entre once y quince Plenos, a mantener múltiples reuniones con las Administraciones competentes, realizando grandes esfuerzos; este Pleno que ahora celebramos, es a requerimiento de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid como consecuencia de los informes sectoriales: en concreto, informe de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la C.A.M en relación con conexiones y rotondas en el enlace con la Carretera M-45; y el informe de Impacto Medioambiental emitido por el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental. Por otra parte señala que, tras la última documentación complementaria remitida por la Junta de Compensación esta mañana, se ha de incluir un nuevo punto a la proposición entre el primero y el segundo con el siguiente texto: "La Junta de Compensación incorporará el paso elevado sobre la Carretera Nacional 401 en prolongación con la calle Bohigas que está recogido en la aprobación provisional de este PAU.

Con permiso de la Presidencia interviene la Secretaria actuante, señalando que la documentación a que ha hecho alusión el Concejal Delegado de Urbanismo y que se incorpora en estos momentos al expediente, es la siguiente: Fotocopia del Informe de 8 de abril de 2.001 del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M.; Anexo denominado "Cálculos de la Red de Saneamiento del Bercial-Universidad de Getafe" (Justificación de la propuesta de red de saneamiento); y páginas 40 a 45 con plano "Calificación y Asignación de Sistemas Generales".

Interviene el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, preguntando si lo que ha señalado el Concejal de Urbanismo en relación con el paso elevado es una carga más.

Le contesta el Sr. Hita que no, que este enlace ya estaba previsto en la aprobación provisional del P.A.U.

La Presidencia manifiesta que nos encontramos ante el proyecto urbanístico más importante que hemos desarrollado y el más difícil con mucho. Ha dado lugar a 217 enmiendas y se han celebrado en torno a 17 Plenos.

Sometido a votación el expediente de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar y aceptar las condiciones que se derivan del informe de 10 de Abril de 2.002 del Director General de Urbanismo y Planificación Regional en sus puntos 1º, 2º y 3º, así como del resto del documento y en consecuencia

aprobar la documentación complementaria al Programa de Actuación Urbanística P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad" relativa a las conexiones viarias con las Carreteras de la Comunidad de Madrid"; al estudio de Impacto Acústico y a las condiciones de evacuación y depuración de las aguas residuales que justifican la propuesta de la red de saneamiento.

SEGUNDO.- La Junta de Compensación incorporará el paso elevado sobre la Carretera Nacional 401 en prolongación con la calle Bohigas que está recogido en la aprobación provisional de este PAU.

TERCERO.- Diligenciar dicha documentación y remitirla con carácter de urgencia a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para su inclusión en la documentación del referido PAU instando su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

